

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 15 DE FEBRERO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>2011 00636</b>	Abreviado	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	NELSON H ROBAYO	Auto termina proceso por Transacción DECLARAR TERMINADA LA PRESENTE DEMANDA POR ACUERDO TRANSACCIONAL ENTRE LAS PARTES. DECRETA EL DESEMBARGO DE LA TOTALIDAD DEL BIEN TRABADO EN ESTE ASUNTO Y MATERIA DE LA LITIS. OFÍCIESE A QUIEN CORRESPONDA. PROCEDER DE CONFORME EL ART. 466 CGP., EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES. ARCHIVAR EL EXPEDIENTE UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR. (Fijado en el Estado Electrónico No. 18 del 15 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	14/02/2023	1
11001 31 03 020 <b>2020 00242</b>	Verbal	ROSA EUGENIA BENEDETTI FRANCO	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto reconoce personería RECONÓZCASE AL ABOGADO JUAN FERNANDO PARRA ROLDÁN, PARA ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DE LA SOCIEDAD DEMANDADA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 18 del 15 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	14/02/2023	1
11001 31 03 020 <b>2021 00140</b>	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	JOSE JESUS MORA RODRIGUEZ	Auto reconoce personería RECONÓZCASE AL ABOGADO MARIO ALBERTO SANCHEZ GUTIERREZ, PARA ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DE LOS DDOS JOSE JESUS MORA RODRIGUEZ Y LUZ RINCON PELAEZ, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. DE OTRA PARTE, NO SE IMPARTE TRAMITE AL INCIDENTE DE NULIDAD COMO QUIERA QUE EL ABOGADO MARIO ALBERTO SANCHEZ GUTIERREZ, NO APORTÓ PODER PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDADA CLAUDIA MORA RINCON. (Fijado en el Estado Electrónico No. 18 del 15 de	14/02/2023	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00140	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	JOSE JESUS MORA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE LA DEMANDADA LUZ RINCON PELAEZ, SE NOTIFICÓ POR AVISO DEL MANDAMIENTO DE PAGO (CUAD. 1 ARCH.15 Y 17), QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO GUARDÓ SILENCIO. TENER EN CUENTA QUE EL DDO JOSE JESUS MORA RODRIGUEZ, SE NOTIFICÓ DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2213 DE 2022 (CUAD. 1 ARCH.19), QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO GUARDÓ SILENCIO (Fijado en el Estado Electrónico No. 18 del 15 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	14/02/2023	1
11001 31 03 020 2021 00140	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	JOSE JESUS MORA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar ORDENA SECUESTRO INMUEBLE; ORDENA CITAR ACREEDOR HIPOTECARIO (Fijado en el Estado Electrónico No. 18 del 15 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	14/02/2023	2
11001 31 03 020 2022 00399	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CAMPORA S.A.S.	Auto requiere PONER EN CONOCIMIENTO DEL DEMANDANTE, LA APERTURA DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DEMANDADA CAMPORA S.A.S., PARA EN EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, SE SIRVA MANIFESTAR SI PRESCINDE DE COBRAR SU CRÉDITO AL DEUDOR SOLIDARIO JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO. EN FIRME EL PRESENTE AUTO, INGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. (Fijado en el Estado Electrónico No. 18 del 15 de febrero de 2023, en el micrositio	14/02/2023	1
11001 31 03 020 2023 00043	Verbal	FIDECOMISO LOTE COMPLEJO BACATA - AREAS COMERCIALES FASE 3	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 18 del 15 de febrero de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	14/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15 DE FEBRERO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO